



**Atlántico
para la
Gente**

RESOLUCIÓN No. 0009 DE 2020
(mayo 11)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2020-2023."

LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, y;

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 60 de la ley 397 de 1997 señala: *"los Consejos Distritales, Departamentales y municipales de Cultura son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales, en la formulación y ejecución de las políticas y planificación de los procesos culturales"*; adoptada mediante Decreto departamental No. 00670 del 22 de julio de 1998, que establece la elección de integrantes del Consejo Departamental de Cultura, como órgano asesor, con periodo institucional de asesoramiento, y acompañamiento al Departamento del Atlántico, en la formulación de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

Mediante Resolución No. 007 de abril 29 de 2020, la Secretaria de cultura y Patrimonio, dio apertura al proceso de renovación del Consejo departamental de Cultura del Atlántico para el periodo 2020-2023, convocando a todos los sectores artísticos y culturales de los diferentes municipios, señalando un periodo de inscripción de votantes, y un periodo de inscripción de candidatos y/o postulantes para los diferentes áreas y sector culturales, y demás actos procesales preclucorios.

Dentro del cronograma, se encuentra establecido un periodo de verificación de información sobre los datos suministrados por lo potenciales votantes y los candidatos y/o postulantes, labor que se encuentra a cargo de una comisión verificadora de cumplimiento de requisitos, entre ellos, el de residir en uno cualquiera de los municipios del departamento del atlántico diferentes a Barranquilla, y la condición de gestor y/o actor cultural, y demás, por lo cual la comisión verificadora, requiere un plazo adicional para constatar información que considere necesaria y oportuna en la convalidación de la lista de votantes y futuros postulantes que resulten habilitados.

De conformidad con lo expuesto, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACION DEL ARTICULO QUINTO RESOLUCION 0007 DE 2020: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Modifíquese el cronograma de actividades que se encuentra señalado en el artículo quinto de la Resolución No. 0007 de abril 29 de 2020, por medio del cual se convoca a elección de consejo departamental de Cultura periodo 2020-2023, el cual para todos los efectos quedara de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Resolución en página institucional	29/04/2020	NA	www.atlantico.gov.co
Divulgación de la convocatoria	29/04/2020 hasta 04/05/2020		www.atlantico.gov.co
Periodo inscripción de votantes	Desde 04/05/2020 Hasta 06/05/2020	N/A.	https://forms.gle/82kZroSLfZNwXzTn7



Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



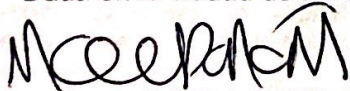
Atlántico para la Gente

Periodo inscripción de candidatos:	Desde 07/05/2020 Hasta 12/05/2020	Hasta las 4:00 p.m.	consejocultura2020@atlantico.gov.co
Conformación comisión verificadora.	04/05/2020	N/A	www.atlantico.gov.co
verificación cumplimiento de requisitos establecidos para votantes y candidatos.	18/05/2020	NA	www.atlantico.gov.co
Publicación listado de votantes que cumplieron requisitos	19/05/2020	10:00 a.m.	www.atlantico.gov.co
Presentación de reclamación de futuros votantes inscritos.	20/05/2020	Hasta 6:00p.m.	consejocultura2020@atlantico.gov.co
Publicación de listado de candidatos y/o postulantes que cumplieron requisitos	21/05/2020	6:00p.m.	www.atlantico.gov.co
Presentación de reclamación de candidatos y/o postulantes inscritos.	26/05/2020	Hasta 6:00p.m.	consejocultura2020@atlantico.gov.co
Respuesta a reclamaciones de votantes y postulantes y publicación del listado definitivo de habilitados.	27/05/2020		www.atlantico.gov.co
PERIODO DE VOTACIONES	28/05/2020	Desde 8:00 a.m., Hasta las 4:00 p.m.	www.atlantico.gov.co
Publicación para consulta del resultado de los votos virtuales depositados para cada candidato de sector.	29/05/2020	7:00 p.m..	www.atlantico.gov.co
publicación del acta suscrita por la comisión verificadora con el listado de los nombre de los nuevos integrantes del consejo departamental de cultura atlántico periodo 2020-2023.	30/05/2020		www.atlantico.gov.co
Toma de juramento al nuevo consejo departamental de cultura 2020-2023	01/06/2020		Presencialmente en las instalaciones del Museo o en su defecto en forma virtual, a través del link que se envíe para tales efectos.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA. Los demás artículos de la Resolución 0007 de abril 29 de 2020, se mantienen indemne. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los once (11) días del mes de mayo del 2020.


MARTA MARCELA DAVILA MARQUEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Elaborado: José Luis Durán- secretaria de cultura y patrimonio
Revisado y aprobado: LGM-Abo- asesor Externo Sna de Cultura y Patrimonio

El aplicativo se cerrará automáticamente a las 4:00 p.m.